



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 5335
CAMPEONATO DE DIVISIONES JUVENILES "C"/ "D"
TEMPORADA 2017– REGLAMENTACIÓN

1. Participantes

Se establece que los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera División "C" / "D", se jugarán durante la Temporada 2017 en forma conjunta, con la participación de los siguientes Clubes:

Arg. de Merlo, Arg. de Quilmes, Argentino (Ros.), Atlas, Berazategui, Cañuelas F.C., Claypole, Ctral. Ballester, Ctro. Rec. Español, Def. de Cambaceres, Def. Unidos, Dep. Merlo, Dep. Laferrere, Dep. Paraguayo, El Porvenir, F.C. Midland, Gral. Lamadrid, Ituzaingó, Muñiz, J.J. de Urquiza, Juv. Unida, L.N. Alem, Liniers, Lugano, Luján, Pto. Nuevo, Sacachispas F.C., San Martín (B.), San Miguel, Sp. Barracas, Sp. Italiano, Sp. Dock Sud, V. Arenas y Yupanqui **Total:** 34 clubes.

3. Comienzo

Se fija el domingo 14 de mayo de 2017 para el comienzo de estos certámenes.

4. Sistema de disputa

Mediante el desarrollo de un Torneo que constará de: una "Primera Fase" y una "Fase Final", de donde surgirán los campeones de las diferentes Categorías de los Campeonatos de Juveniles de Primera División "C" / "D" 2017, interviniendo todas las instituciones con las seis (6) Categorías (4^a a 9^a).

4.1. "Primera Fase"

Se jugará en dos (2) zonas, compuestas por diecisiete (17) equipos cada una, las cuales serán establecidas oportunamente.

4.1.1. Cada una de las Zonas se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, a una sola rueda de partidos.

4.1.2. Una vez finalizada la "Primera Fase" los clubes que ocupen el 1º y 2º lugar por Categoría, en cada una de las Zonas en la Tabla Final de Posiciones de la "Primera Fase", disputarán la "Fase Final". En caso de empate en cualquiera de las posiciones se definirá conforme lo determina el Art. 112º del R.G.

4.2. "Fase Final": La disputarán los clubes clasificados de la "Primera Fase" (Pto. 4.1.), conforme al siguiente detalle:

4.2.1. Semifinales: 1) 4ta. Cat. 1º Zona "A" con 4ta. Cat. 2º Zona "B"
2) 4ta. Cat. 1º Zona "B" con 4ta. Cat. 2º Zona "A"

1) 5ta. Cat. 1º Zona "A" con 5ta. Cat. 2º Zona "B"
2) 5ta. Cat. 1º Zona "B" con 5ta. Cat. 2º Zona "A"

1) 6ta. Cat. 1º Zona "A" con 6ta. Cat. 2º Zona "B"
2) 6ta. Cat. 1º Zona "B" con 6ta. Cat. 2º Zona "A"

1) 7ma. Cat. 1º Zona "A" con 7ma. Cat. 2º Zona "B"
2) 7ma. Cat. 1º Zona "B" con 7ma. Cat. 2º Zona "A"

1) 8va. Cat. 1º Zona "A" con 8va. Cat. 2º Zona "B"
2) 8va. Cat. 1º Zona "B" con 8va. Cat. 2º Zona "A"

1) 9na. Cat. 1º Zona "A" con 9na. Cat. 2º Zona "B"
2) 9na. Cat. 1º Zona "B" con 9na. Cat. 2º Zona "A"

Las instancias de Semifinales se disputarán a un solo partido, en cancha de la categoría del equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones de la “Primera Fase” (Pto. 4.2.1). Si al término de los encuentros aquí mencionados los resultados fueran empates, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.

4.2.2. Finales: Las disputarán los ganadores de las semifinales.

Las Finales se disputarán a un solo partido, en cancha neutral a establecerse oportunamente. Si al término de los encuentros aquí mencionados los resultados fueran empates, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.

Los equipos vencedores serán proclamados campeones de los Campeonatos de Juveniles de Primera División “C” “D” 2017.

5. Clausura de cancha limitada a la división sancionada, Artículo 81 del Reglamento de Transgresiones y Penas

Cuando alguna División de un club participante de este torneo sea sancionada con clausura de cancha, la programación de la División sancionada deberá realizarse en conjunto a las dos Divisiones que acompañan naturalmente en sus partidos, ejemplo; 4^a, 5^a, y 6^a, y/o 7^a, 8^a y 9^a Divisiones respectivamente. Esta resolución no se aplicará si el club sancionado decide no presentar la División que tenga clausura de cancha limitada a su División, mediante nota que será elevada al Tribunal de Disciplina Deportiva.

6. Partidos pendientes

6.1. Los partidos pendientes deberán jugarse antes de las tres últimas fechas, de producirse partidos pendientes con posterioridad al punto 14, los mismos deberán jugarse antes de disputarse la última fecha.

7. Campos de Juego

Presentar mediante nota del club las canchas a utilizarse en el transcurso del año, donde jugar los partidos en horario habitual para Divisiones Juveniles “C”/“D”, sin interferir el normal desarrollo de los campeonatos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino, siendo el club local quien disponga si juega Sábado o Domingo en cada fecha (Art. 77 del Reglamento General).

8. Área protegida

Las entidades antes del inicio del Torneo deberán presentar copia del contrato con la Empresa de Emergencias Médicas, datos y números telefónicos. Mensualmente harán entrega del comprobante de pago del servicio solicitado.

9. Seguridad

En todos los partidos de Divisiones Juveniles de Primera “C” / “D” 2017, deberá contratarse con un (1) policía uniformado y dos (2) Delegados del club local para seguridad del mismo.

10. Horarios

10.1. Los partidos darán comienzo en los horarios que se indican a continuación:

4ta. División 09.00 horas	7ma. División 09.00 horas
5ta. División 11.00 horas	8va. División 11.00 horas
6ta. División 13.00 horas	9na. División 12.50 horas

11. Determinar las siguientes edades para la clasificación de los jugadores en los mencionados certámenes:

- 4ta. División: Jugadores que al 31-12-2017 cumplan no más de 20 años (nacidos en 1997/98)
- 5ta. División: Jugadores que al 31-12-2017 cumplan no más de 18 años (nacidos en 1999)
- 6ta. División: Jugadores que al 31-12-2017 cumplan no más de 17 años (nacidos en 2000)
- 7ma. División: Jugadores que al 31-12-2017 cumplan no más de 16 años (nacidos en 2001)
- 8va. División: Jugadores que al 31-12-2017 cumplan no más de 15 años (nacidos en 2002)
- 9na. División: Jugadores que al 31-12-2017 cumplan no más de 14 años (nacidos en 2003)

12. Cupo de jugadores.

12.1. El cupo máximo a inscribir en cada división, es el que se indica a continuación:

4ta. División: 40 Jugadores	7ma. División: 40 Jugadores
5ta. División: 40 Jugadores	8va. División: 40 Jugadores
6ta. División: 40 Jugadores	9na. División: 40 Jugadores

13. Fecha cierre Registro Jugadores

Establecer que los Registros de Inscripción y de Transferencia de Jugadores para intervenir en estos Torneos, permanezcan abiertos hasta el día jueves 11 de mayo de 2017, a las 18.30 horas.

13.1. Todas las inscripciones deberán ser efectuadas previamente a través del Sistema Comet para su posterior verificación por parte de la Gerencia del Registro de Jugadores. Sin este requisito no se registrarán inscripciones sin excepción.

14. Penalidades

En caso que un club no presentara una Categoría, **sin enviar nota** de su decisión a las autoridades de la A.F.A., el Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva, podrá aplicar en su totalidad las disposiciones del Art. 109 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

14.1. Se deja establecido que los partidos solo se posergarán en caso de lluvia. Aquellos clubes que previo a los partidos no posean médico, policía o no tengan campo de juego para la disputa de los partidos serán elevados al el Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva. Los mismos no serán reprogramados.

15. Listas de Buena Fe

Deberán presentar fotocopias con sello de recepción de AFA, de las Listas originales de Clasificación de las seis (6) Divisiones que fueran entregadas en la Oficina de Registros de Inscripción y de Transferencias de Jugadores antes de los comienzos de los Torneos del presente año (Art. 204 del Reglamento General). Las listas de clasificación a que se refiere el presente artículo, deberán ser presentadas en original y duplicado para la AFA, debiendo acompañarse además tantas copias como equipos intervengan en cada campeonato. Estas copias serán entregadas a las Comisiones de Fútbol Amateur de cada Categoría, por intermedio del Departamento de Jugadores.

16. Apto Médico de los Jugadores

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con el listado de cada división, el apto médico de los jugadores, certificado con la firma y sello de Presidente, Secretario y Médico de la Institución. En cuanto a los jugadores de primer ingreso a los registros de esta Asociación, deberán asimismo concurrir al Departamento de Medicina Deportiva de la AFA, cuando sean citados a través del club, a los fines de certificar el “apto médico” correspondiente (Boletín Comité Ejecutivo N° 4140 del 16/04/08).

17. Presentación Listas de Buena Fe y Aptos Médicos

De acuerdo a lo mencionado en los Puntos 15 y 16 del presente reglamento del campeonato de la referencia, se deja establecido que todos aquellos clubes que no presenten la requerida documentación antes del inicio de los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera División “C”/D” 2017, no se les programarán partidos hasta que normalicen su situación.

18. Jornada en donde no se disputarán fechas de los Campeonatos

Se deja establecido que en los días de elecciones Nacionales, no se programarán partidos de los Campeonatos de la referencia.

19. Varios

Los Campeonatos de Divisiones Juveniles “C”/“D” 2017, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

Cantidad de fechas “Primera Fase”: 17

Cantidad de fechas Semifinales y Finales: 2

Total de fechas: 19